

Asignan las diputaciones plurinominales

Escrito por Comunicado

Miércoles 01 de Julio de 2015 17:39

HERMOSILLO, Son., 1 de Julio de 2015.- El Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, realizó en sesión extraordinaria la asignación de las doce diputaciones de representación proporcional para integrar la LXI Legislatura del Congreso Local correspondiente al período 2015 – 2018.

Luego de haber recibido los resultados de los cómputos oficiales de parte de los 21 consejos distritales electorales, se procedió a realizar las operaciones establecidas en los artículos 261 al 264 de la Ley electoral local.

Del resultado obtenido, se asignó un diputado de manera directa a cada partido político que obtuvo el 3% o más del total de la votación estatal válida emitida para la elección de diputados por mayoría relativa.

El resto de las diputaciones, denominadas comúnmente plurinominales, se asignaron aplicando una fórmula de proporcionalidad pura, integrada por los siguientes elementos: Cociente natural y Resto mayor.

El cociente natural es el resultado de dividir la votación estatal válida emitida entre los diputados de representación proporcional a asignar. El resto mayor, es el remanente más alto entre los restos de las votaciones de cada partido político, una vez hecha la distribución de curules mediante el cociente natural.

De esta forma, al realizar las operaciones matemáticas necesarias, éstas arrojaron las siguientes cantidades por partido político con derecho:

PARTIDO

DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

Asignan las diputaciones plurinominales

Escrito por Comunicado
Miércoles 01 de Julio de 2015 17:39

DIPUTACIONES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

TOTAL

Mecanismo de asignación directa

Mecanismo de Cociente Natural

Mecanismo de resto mayor

PRI

13

1

1

0

15

Asignan las diputaciones plurinominales

Escrito por Comunicado

Miércoles 01 de Julio de 2015 17:39

PAN

8

1

2

1

12

PNA

0

1

0

1

2

Asignan las diputaciones plurinominales

Escrito por Comunicado
Miércoles 01 de Julio de 2015 17:39

MC

0

1

0

1

2

PRD

0

1

0

0

Asignan las diputaciones plurinominales

Escrito por Comunicado

Miércoles 01 de Julio de 2015 17:39

1

MORENA

0

1

0

0

1

El Consejo General consideró que, en principio, para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional se debe respetar el orden de prelación de las listas registradas por los partidos políticos, no obstante, al resultar necesario para alcanzar el fin perseguido con la aplicación de la medida afirmativa en cuestión de género, dicho orden fue modificado por este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en uno de los partidos.

En ese sentido, mediante esta asignación se observaba un total de 7 diputados del género

Asignan las diputaciones plurinominales

Escrito por Comunicado

Miércoles 01 de Julio de 2015 17:39

masculino y 5 del género femenino, por lo que era evidente que no se lograba el número de mujeres necesarias para alcanzar la integración paritaria del Congreso local, dado que únicamente a 5 mujeres se les asignaría una diputación (y por lo menos deben ser seis mujeres). En consecuencia, el Consejo General procedió a aplicar la acción afirmativa de género a efecto de alcanzar la integración paritaria, en armonía con los derechos de auto organización de los partidos.

En el caso del PRD se requirió hacer un ajuste a su lista presentada, en virtud de que, para lograr la paridad y alternancia de género, y por contar con una posición para asignar, se debe de privilegiar la participación de la primera mujer de la lista propuesta por el partido político, ya que si se propusiera un varón, se estarían asignando dos varones seguidos en el orden de prelación de los partidos, lo cual rompería con el principio de alternancia.

Por lo anterior expuesto, que la integración del Congreso del Estado de Sonora, en lo relativo a las asignaciones de diputados y diputadas bajo el principio de representación proporcional, aplicando la medida afirmativa en los términos mencionados, quedó de la siguiente manera:

Partido

Posiciones en la lista que presentaron los partidos

Género

Requiere Ajuste de la lista

M

Asignan las diputaciones plurinominales

Escrito por Comunicado

Miércoles 01 de Julio de 2015 17:39

Propietario: ANGELICA MARIA PAYAN GARCIA

Suplente: IRAZEMA VASQUEZ RUIZ

PAN

1, 2, 3 y 4

H

Propietario: MOISES GOMEZ REYNA

Suplente: JESUS RAMON DIAZ BELTRAN

M

Propietario: LISETTE LOPEZ GODINEZ

Asignan las diputaciones plurinominales

Escrito por Comunicado

Miércoles 01 de Julio de 2015 17:39

Suplente: MINERVA ALICIA MAYBOCA RAMIREZ.

H

Propietario: LUIS GERARDO SERRATO CASTELL

Suplente: HIRAM ALCAZAR LACARRA

PRI

1 y 2

M

Propietario: NATALIA RIVERA GRIJALVA

Suplente: KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA

Asignan las diputaciones plurinominales

Escrito por Comunicado

Miércoles 01 de Julio de 2015 17:39

H

Propietario: JESUS EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH

Suplente: JUAN ANGEL CASTILLO TARAZON

PRD

2

M

Propietario: MYRNA LORENA LEYVA PEREZ

Suplente: ANA SOFIA MENDEZ NORIEGA

MC

1 y 2

Asignan las diputaciones plurinominales

Escrito por Comunicado

Miércoles 01 de Julio de 2015 17:39

H

Propietario: CARLOS ALBERTO LEON GARCIA
Suplente: JESUS MANUEL SCOTT SANCHEZ

M

Propietario: GABRIELA DANITZA FELIX BOJORQUEZ
Suplente: MARCELA MADRID VALENCIA

PNA

1 y 2

H

Propietario: FERMIN TRUJILLO FUENTES
Suplente: JAIME VALENZUELA HERNANDEZ

Asignan las diputaciones plurinominales

Escrito por Comunicado

Miércoles 01 de Julio de 2015 17:39

M

Propietario: TERESA MARIA OLIVARES OCHOA

Suplente: MARIA BERONICA HERNANDEZ RABAGO

MORENA

1

H

Propietario: JOSE ANGEL ROCHIN LOPEZ

Suplente: SERGIO LAMARQUE CANO

En virtud de lo anterior, el Consejo General instruyó a la Presidencia de este Instituto para que informe al Honorable Congreso del Estado de Sonora sobre el otorgamiento de las constancias y asignación de diputados por ambos principios: de mayoría relativa y de representación proporcional.

Asignan las diputaciones plurinominales

Escrito por Comunicado

Miércoles 01 de Julio de 2015 17:39
